



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 072-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 11 de febrero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Resolución Decanal Nº 363-2026-FIQ-UNAP, de fecha 10 de octubre de 2025, mediante el cual, se resuelve aprobar el desarrollo del plan de tesis: **“LIXIVIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE Ag EN PANELES FOTOVOLTAICOS DETERIORADOS”**, presentado por los bachilleres: **Ofelia Julia Caycho Torres y Gabriela Isabel Reyes Isla**, teniendo como asesor al Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor; MSc.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 019-2026-UIFIQ-UNAP, de fecha 10 de febrero de 2026, el Director (e) de la Unidad de Investigación – Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche;Dr., de acuerdo al Oficio S/N-2026-FIQ, presentado por los bachilleres **Ofelia Julia Caycho Torres y Gabriela Isabel Reyes Isla y el asesor Ing. Miguel Antonio Soplín Pastor; MSc.**, solicita la anulación del documento del visto, quienes por diversos motivos que les imposibilita, no podrán continuar con el desarrollo del plan de tesis.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario Nº 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **ANULAR** en todo su contexto la Resolución Decanal Nº 363-2025-FIQ-UNAP de fecha 10 de octubre de 2025; de acuerdo al visto y considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º. - La Unidad de Investigación FIQ, tomara nota de lo dispuesto en el Artículo 1º, procediendo a comunicar a los bachilleres y asesor.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)

